



Real Audiencia de Lima

SELLO QVARTO, VEINTENA
RATEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO

27

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO

Quia los dho señs mill y ochocientos mil para
 dello se despache libranza en forma =
 El meste Ayuntamiento el s.^o Dn Fran.^o Contreras de don
 Pedro y comisario para las obras de diferencias parauidores
 de los branales y Regadio desta Ciudad Dip que como
 consta de este Nmate que coñue de la obra, que se hizo en
 el paraidor de la Boueda que se Nmato, en Andres
 Tomero el dia onze del mes de noviembre del año
 pasado de Setecientos veinte y tres, en premio de
 Setecientos quarenta y siete rs, lo que pago el N
 receptor de Comunas, lo qual paraidor desta Ciudad
 para que seiva despachar su libranza, para que se
 le hagan buenos, y por la Ciudad de Nmo Nmate
 Nmato, se le hagan buenos a dho Nreceptor de Comunas
 los dho Setecientos, quarenta y siete rs, para lo qual
 se despache libranza en forma, que acompañe dho
 Nmate, Levantacion de dho s.^o y Nreceptor de dho Andres
 Tomero =

Nmate del par
de la boueda =
de despachada

obra del paraidor
del molinillo
de despachada

El s.^o Dn Fran.^o Contreras Comisario, para diferencias
 obras de los paraidores, Dip que como consta del Nmate
 que coñue hecho el dia onze del mes de noviembre
 del año pasado de Setecientos veinte y tres, en N
 de Tomero, del paraidor, del branal del molinillo
 en premio de setecientos, y quatro rs se dieron lo que
 lo pago el Nreceptor de Comunas, lo que pone en no via
 desta Ciudad para que seiva despachar su libran
 za, para que se levontifiquen a dho Nreceptor en la

